PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 56

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas y quince minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE MEMORIA 2015 DE LA CIRCUNSCRIPCION DE CONCEPCION Y ALTO PARAGUAY" ID 294.036**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: TELMA CELINA VILLASBOA, LA REPUBLICA S.R.L, ANTONIO OJEDA BURGOS, EXCEL S.A, EUSTAQUIO FLEITAS CORONEL; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa y atento a la Resolución DNCP N° 522/15 y el Art. 34 inc. c in fine, se realiza la apertura de sobres, considerando la necesidad de la institución.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 "ADQUISICIÓN DE MEMORIA 2015 DE LA CIRCUNSCRIPCION DE CONCEPCION Y ALTO PARAGUAY" ID 294.036.

ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa: 30.800.000 (treinta millones ochocientos mil guaraníes). Consta de 14(catorce) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1380127.-

Siendo las nueve horas y treinta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL